



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **008** DE 2024

(29 FEB 2024)

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo No. 100 del 13 de diciembre del 2022

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 035 del 2022 del Consejo Académico, *“se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interdisciplinar, interinstitucional o interregional”*.

Que el párrafo 2 del artículo tercero del Acuerdo No. 035 de 2022 indica que: *“En caso de retiro del Investigador Principal durante la ejecución del proyecto, será necesario, mediante comunicación escrita, la asignación de su reemplazo (quien deberá pertenecer al grupo de investigación o ser coinvestigador del mismo proyecto en el momento de cierre de la convocatoria) o el retiro del proyecto, ante el Comité de Investigaciones de Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas, el cual informará al Comité Institucional de Investigaciones para su aprobación”*.

Que el artículo tercero del Acuerdo No. 035 del 2022 indica: *“ARTÍCULO TERCERO: INTEGRANTES, DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Los proyectos de investigación pueden estar conformados como se indica en los numerales del 1 al 4.*

Que mediante Acuerdo No. 100 del 2022 del Consejo Académico, se autorizó *“(…) la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo 035 de 2022”*.

Que mediante acta No 01 de fecha 29 de enero de 2024 el Comité de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura emitió concepto favorable a la solicitud de la docente Andrea Milena Burbano, investigadora principal del proyecto de investigación denominado *“El hábitat del espacio público: concepción, uso y gestión”* aprobado por el Acuerdo 100 del 13 de diciembre del 2022, para el retiro del docente David Joaquín Escorcía Ariza como coinvestigador por no encontrarse actualmente vinculado en la Universidad, sin que la Facultad asigne un reemplazo.

Que el Comité Institucional de Investigaciones mediante Actas No. 01 del 01 de febrero y No. 02 del 07 de febrero de 2024, emitieron concepto favorable a la modificación del Artículo Primero del Acuerdo No. 100 del 13 de diciembre del 2022.

Que el Consejo Académico en sesión del 29 de febrero del 2024, analizó la modificación del Artículo Primero del Acuerdo No. 100 del 13 de diciembre del 2022.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo No. 100 del 13 de diciembre del 2022, respecto a los integrantes del proyecto de investigación perteneciente a Interfacultades, así:

cc

INTERFACULTADES:

| PROYECTO | INVESTIGADORES | GRUPO |
|---|---|--|
| El hábitat del espacio público: concepción, uso y gestión | Investigadora principal Andrea Milena Burbano Arroyo Coinvestigadores Miguel Ricardo Landinez León | Representación Gráfica Sociada- des, Territorios y Turismo |

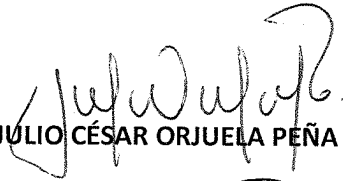
ARTÍCULO SEGUNDO: Se entienden incorporados los demás proyectos aprobados mediante Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2022, Acuerdo 053 del 16 de junio del 2023, así como los artículos contemplados, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los **29 FEB 2024**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ

- Proyectó Dayanna Sánchez Rodríguez
Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo
- Revisó: Maricela Botero Grisales
Vicerrectora Investigación, Innovación y Extensión
- Julio César Orjuela Peña
Vicerrector Académico
- Claudia Andrea Cruz Baquero
Decana Facultad Ciencias de la Salud
- Eulalia Jaimes Cáceres
Decana Facultad Ciencias Sociales
- Martha Cecilia Torres López
Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Gustavo Hernán Arguello Hurtado
Decano Facultad de Derecho
- Oscar Orlando Martínez Ladino
Decano Facultad Administración y Economía
- Juan Alberto Blanco Puentes
Docente con función de Dirección Programa de Ciencias Básicas
- Claudia Samaris Rodríguez Contreras
Jefe Oficina Jurídica

